



DOM: N°32.-
07-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 401

LITUECHE, 07 de Abril 2022.-

Hoy se Decreta lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por crear iniciativas de mejoramiento urbano que se preocupe por las condiciones de accesibilidad a las diferentes infraestructuras comunitarias con el propósito de dar cumplimiento al convenio de ciudad amigable.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad programa de Mejoramiento Urbano dependiente de la SUBDERE, denominado **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"** y registrado bajo la ID 1-C-2021-597 [FET].
- La Resolución Exento N°: 6930/2021 de fecha 01/09/2021 que Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo De Emergencia Transitorio Covid- 19, Comuna De Litueche. (E18418/2021).
- El Acuerdo 50/2021.- de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha día 08 de Septiembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La creación de la "Asignación Presupuestaria y la Modalidad Licitación Pública" para la ejecución de dicho proyecto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°393, de fecha Septiembre de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743-71-LP21 en la página web www.mercadopublico.cl
- La única oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 14 de octubre de 2021.
- El Decreto Alcaldicio N°1.180.- de fecha 14-10-2021.- que adjudica la licitación al oferente Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de las obras firmado entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Enrique Vásquez Cornejo.
- La Orden de Compra N°1743-354-SE21.-
- El Acuerdo N°73/2021.- de fecha 20-10-2021.- de sesión ordinaria N°12, que aprueba el Contrato para la ejecución de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N°1.221.- que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada, suscrito con fecha 25 de octubre de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N°1.224, de fecha 25 de Octubre de 2021, que aprueba Designación de Inspector Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- La Solicitud de Aumento de Plazo del Contratista, Sr Mario Vásquez Cornejo de fecha 09 de Febrero de 2022
- Informe N° 04 ,emitido por el Inspector Técnico de la Obra de fecha 15 de Febrero de 2022
- El Anexo modificadorio de Contrato a suma alzada, por aumento de plazo, para la ejecución de la obra, **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**, de fecha 17 de Febrero de 2022, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE y el Contratista Sr. Mario Vásquez Cornejo , RUT 10.021.272-2.
- El Decreto Alcaldicio N°198, de fecha 18 de Febrero de 2022, que aprueba el Anexo modificadorio de Contrato por aumento de Plazo de la Obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- Minuta Técnica de fecha 02 de Marzo de 2022, emitida por el Director de Obras, solicitando la disminución y aumento de la obra. **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Oficio N° 153 de fecha 03 de Marzo de 2022 , emitido por el Alcalde de la I. municipalidad de Litueche, que solicita a la SUBDERE la autorización de Aumento de Obra del proyecto **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Oficio N° 1.316/2022 de fecha 25 de Marzo de 2022 ,del Jefe (s) División de Municipalidades de la SUBDERE, que aprueba solicitud de Aumento y Disminución de la obra **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.





DOM: N°32.-
07-04-2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 401
LITUECHE, 07 de Abril 2022.-

- El Decreto Alcaldicio N° 400 de fecha 07 de Abril de 2022, que aprueba el Aumento de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**.
- El Acuerdo N°39/2022 de fecha 06 de Abril de 2022, de sesión ordinaria N°28, que aprueba el Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Obra.
- El Anexo Modificadorio de Contrato a suma alzada de fecha 07 de Abril de 2022, para la ejecución de la obra mencionada precedentemente, suscrito entre la **Ilustre. Municipalidad de Litueche** y el Contratista **Sr. Mario Enrique Vásquez Cornejo**, RUT 10.589.157-1.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato suscrito con fecha 07 de Abril de 2022, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, representada por su **Alcalde, don René Acuña Echeverría**, Rut. N° [REDACTED] por una parte y la otra el oferente **Contratista Sr. Mario Enrique Vásquez Cornejo**, RUT 10.589.157-1
2. **DEJASE** establecido que el monto del Anexo Modificadorio de Contrato asciende a la suma de \$ 1.213.704.- (Un millón doscientos trece mil setecientos cuatro pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a ítem 31.02.004, **"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL"**. Presupuesto Municipal 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/gsb

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto



ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO Y DISMINUCION DE OBRAS
"MEJORAMIENTO ACCESO, CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL".
ID: 1743-71-LP21

En la comuna de Litueche, a 07 días del mes Abril de 2022, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, Rut 69.091.100-0, en adelante el "Mandante", representada por su alcalde Don René Acuña Echeverría, cédula de identidad N° N° [REDACTED] ambos domiciliados en Cardenal Caro No. 796 de Litueche, por una parte, y por la otra la el Contratista Mario Enrique Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2, con domicilio en Pasaje Dario Prado N°1186, en adelante el "Contratista", se conviene lo siguiente:

VIGESIMO PRIMERO:

Mediante Decreto Alcaldicio N°1.180 de fecha 14 de Octubre de 2021 que aprueba la adjudicación y el Decreto Alcaldicio N°1221 de fecha 25 de Octubre del 2021, que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada por la Obra "Mejoramiento Acceso Centro de Salud y Departamento de Servicio Municipal", Comuna de Litueche, el Decreto Alcaldicio N°198, de fecha 18 de Febrero de 2022, que aprueba el Anexo modificadorio de Contrato por aumento de Plazo de la Obra, el Oficio N° 153 de fecha 03 de Marzo de 2022 , emitido por el Alcalde de la I. municipalidad de Litueche, que solicita a la SUBDERE la autorización de Aumento de Obra del proyecto y el Oficio N° 1.316/2022 de fecha 25 de Marzo de 2022 ,del Jefe (s) División de Municipalidades de la SUBDERE, que aprueba solicitud de Aumento y Disminución de la obra.

VIGESIMO SEGUNDO:

El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento y disminución de obra para la ejecución del proyecto antes señalado, cuyo plazo de construcción será de 5 días corridos a contar desde el día 09 Abril hasta el día 13 de Abril de 2022.

VIGESIMO TERCERO:

Dejase establecido que el Municipio cancelara la suma de \$ 1.213.704.- (Un millón doscientos trece mil setecientos cuatro pesos) IVA incluido, cuyo Valor considera el Aumento y la disminución de Obra, de acuerdo a las siguientes partidas;

Presupuesto Aumento de Obra

PRESUPUESTO: MEJORAMIENTO ACCESO CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE LITUECHE					
ITEM	PARTIDA	AUMENTO DE OBRA			
		UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.1	OBRAS PREVIAS				
2.1.5	Excavaciones	m3	2.0	\$ 4.584	9.168
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.2	OBRAS DE CONTENCIÓN Y ACCESOS				
3.2.1	Emplantillado Hormigón G5 e=5cm	m3	0.3	\$ 35.920	10.410
3.2.2	Fundación Hormigón G20	m3	1.087	\$ 149.920	162.963
3.2.3	Muro Hormigón G25	m3	0.94	\$ 135.920	127.765
3.2.4	Doble malla tipo Acma C196 o equivalente para fundaciones	m2	7.54	\$ 8.000	60.320
3.2.5	Doble malla tipo Acma C196 o equivalente para muro	m2	6.45	\$ 8.000	51.600
3.2.8	Construcción (soleras tipo C)	ml	9	\$ 7.390	66.510
3.3					
3.3.6	Tubo colector PVC Ø200mm	ml	5	\$ 15.000	75.000
3.5	PAISAJISMO				
3.5.1	Preparación Mezcla Base de Plantación	m2	6	\$ 25.100	150.600
3.5.3	Césped	m2	6	\$ 6.500	39.000
5	OBRAS ANEXAS				
5.1	Caneleta con Rejilla metálica para evacuación de aguas lluvias peatonal	ml	9	\$ 48.500	436.500
5.2	bajada de aguas de aguas lluvias, tubería abrazadera, reubicación de existente	ml	4	\$ 7.000	24.500
COSTO DIRECTO					1.214.336
5% GASTOS GENERALES					60.717
13% UTILIDADES					157.864
SUBTOTAL					1.432.916
19% IVA					272.254
TOTAL					1.705.170





Presupuesto Disminución de Obra

PRESUPUESTO: MEJORAMIENTO ACCESO CENTRO DE SALUD Y DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES, COMUNA DE LITUECHE

ITEM	PARTIDA	DISMINUCION DE OBRA			
		UNI	CANT	PRUNITARIO	PR.TOTAL
2	TRABAJOS PREVIOS				
2.1	OBRAS PREVIAS				
2.1.1	Demolición, Extracción, Retiro de Excedentes y Transporte a Botadero	m3	1.8	\$ 11.530	20.293
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION				
3.1	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS				
3.1.3	Pavetón tipo Adoquín	m2	6.0	\$ 24.967	149.802
3.2	OBRAS DE CONTENCIÓN Y ACCESOS				
3.2.7	Hormigón para rampa de acceso	m2	10	\$ 18.320	179.902
COSTO DIRECTO					349.997
5% GASTOS GENERALES					17.500
13% UTILIDADES					45.500
SUBTOTAL					412.997
19% IVA					78.469
TOTAL					491.466

VIGESIMO CUARTO:

Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 25 de Octubre de 2021, se mantienen inalterables, entendiéndose solo modificable el aumento de Obra, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

VIGESIMO QUINTO:

El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el numeral 6.3 de la Bases Administrativas Especiales.

VIGESIMO SEXTO:

El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

VIGESIMO SEPTIMO:

Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado. Firman conforme,

MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO
R.U.T. 10.021.272-2
CONTRATISTA



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
R.U.T. N° [REDACTED]
ALCALDE
I. Municipalidad de Litueche
MANDANTE



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
Ministro de Fe
I. Municipalidad de Litueche

